## **REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PUBLICACIÓN ABIERTA DE LA URJC**

## ACTA PROVISIONAL

**Fecha:** 15 de diciembre de 2022

**Hora:** 9:30

**Lugar:** Reunión telemática mediante sala de Teams previamente comunicada a los miembros del Consejo y personas invitadas a la reunión.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de la Convocatoria pública de apoyo a la creación y mantenimiento de revistas académicas de la URJC.

### Asistencia:

Mercedes del Hoyo Hurtado (Presidenta)

Marta Beltrán Pardo

Florencia Claes

Laura de la Cruz Parra

Adrián Gómez-Rey Benayas

María Pilar Martínez Hidalgo

Francisco Molina Rueda

Raquel Sardá Sánchez

Helena Thomas Currás

Jesús Mª González Barahona (Secretario)

### Invitados:

Francisco Gortázar Bellas (Coordinador de Software Libre)

Francisco Reyes Téllez (Facultad de Ciencias Jurídicas)

### No asistentes (disculpan asistencia):

César Cáceres Taladriz

Adrián Escudero Alcántara

Félix Labrador Arroyo

Estefanía Martín Barroso

Magdalena Nebot Boberg

Gregorio Robles Martínez

Sagrario Morán Blanco (Facultad de Artes y Humanidades) fue invitada pero no pudo asistir.

## Desarrollo

Se constituye el Consejo de Publicación Abierta en reunión extraordinaria con las asistencias y ausencias de los miembros reseñados. Se inicia la sesión a las 9:35, de acuerdo con el orden del día indicado.

### 1. Convocatoria de Revistas Académicas

Mercedes del Hoyo presenta los comentarios que han sido recibidos, y se pasa a su discusión:

* Vinculación permanente del equipo promotor. Se considera conveniente que al menos una persona del equipo promotor tenga vinculación permanente, pero con eso bastaría, dando entrada a que otros miembros del equipo no tengan vinculación permanente (pero sí vinculación con la Universidad).
* Obligaciones del equipo promotor. Se considera conveniente considerar que el equipo promotor queda obligado a realizar la revista en los términos que propuso en la memoria. Se considera también que dado que normalmente no habría presupuesto que justificar, ya que lo que se proporcionan son servicios, que el resultado es claro (la propia revista), no haría falta pedir un informe periódico: se podría juzgar que se están cumpliendo las obligaciones inspeccionando la propia revista.
* Mención de aspectos que se consideren favorables para evaluar una solicitud de revista. Se considera que, al menos en esta primera convocatoria, no hace falta incluir listados de aspectos que se considerarán positiva o negativamente, más allá de lo ya especificado, pues el fin es aflorar tantos proyectos razonables como sea posible. Más adelante, es posible que sí convenga tener ese listado.
* En todo lo demás, los consejeros manifiestan que están de acuerdo con la redacción actual.

Mercedes del Hoyo explica el proceso a partir de este momento. Por un lado, se procederá a una modificación de la redacción teniendo en cuenta los comentarios anteriores, y algunos que hay que tener en cuenta entre los recibidos de la asesoría jurídica (por ejemplo, los relacionados con la anualidad de los presupuestos y su disponibilidad). Con esto, se enviará la nueva redacción a Asesoría Jurídica para su informe. Si es positivo, se enviará esta nueva redacción también a los consejeros, para que por correo electrónico manifiesten si están de acuerdo con ella. Si así fuera, se continuará con la tramitación. Si no, se consideraría la convocatoria de una nueva reunión extraordinaria.

Los consejeros manifiestan estar de acuerdo con este procedimiento, y considerar aprobada la convocatoria si así lo manifiestan por correo electrónico una vez se les envíe la redacción final.

**Sin más asuntos que tratar, la reunión finaliza a las 10:05.**

## Anexos

Punto 1:

* Propuesta de convocatoria: “Convocatoria pública de apoyo a la creación y mantenimiento de revistas académicas de la URJC”, incluyendo las sugerencias de cambio recibidas desde la reunión anterior donde se presentó el primer borrador.
* Comentarios a la convocatoria, realizados por los consejeros, que han sido recibidos antes de la reunión.
* Comentarios a la convocatoria realizados por Asesoría Jurídica.